



Departamento Administración y Finanzas

ID DOC : 619468

Trato directo 3 cotizaciones Fondos Orasmi

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5392

COPIAPO, 03 de Diciembre de 2013

VISTO:

Lo establecido en el Decreto N° 1263 de 1975; Decreto N° 1351 del 22.11.2012, Ministerio del Interior; Resolución N° 1600 de 2008 Contraloría General de la República; R.E.N° 115 del 17.05.91, 181 del 03.07.92 y 327 del 12.06.95, todas de la Intendencia Regional de Atacama; Ley N° 19.886; Ley N° 18.575; Ley N° 20.557; Decreto N° 750 del 17.07.2013, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto N° 750 del 17.07.2013, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, ha dispuesto recursos por la suma de \$ 12.738.240.- con cargo a los Fondo ORASMI.
- 2.- Que, existe la necesidad de adquirir una Batidora de Masas Modelo VB - 20, para atender solicitud de doña Viviana Carmona Aravena, Rut. N° 10.101.608-0, según informes sociales presentados por el Departamento Social de la Gobernación Provincial de Copiapó.
- 3.- Que, habiéndose dispuesto de 3 cotizaciones para la adquisición en comento.
- 4.- Que, la cotización de la Empresa Friomac de don Mauricio Pujado Aros, Rut. N° 9.725.287-4, por un valor total de \$ 376.600.-iva incluido, resulta conveniente para los intereses de la Gobernación Provincial de Copiapó.
- 5.- Que, de acuerdo a la normativa del sistema Chilecompra, corresponde efectuar los procedimientos de rigor, para dar cumplimiento al trato directo correspondiente.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE**, el trato directo via 3 cotizaciones, para la adquisición de una batidora de Masas Modelo VB - 20, por un valor total de \$ 376.600.- iva incluido con la Empresa Friomac de don Mauricio Pujado Aros, Rut. N° 9.725.287-4, para satisfacer solicitud presentada por doña Viviana Carmona Aravena, Rut. N° 10.101.608-0, según informes sociales presentados por el Departamento Social de la Gobernación Provincial de Copiapó.
- 2.- **DEJESE**, establecido que el gasto en comento será con cargo a los Fondos ORASMI de la Gobernación Provincial de Copiapó.
- 3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



Eduardo Esteffan Marco
5906079-1

Para verificar documento digite en P60 Obje Rior de Bal M6 A # validadoc.interior.gob.cl/